



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°. 916 - 2023 - A/MPSM**

Tarapoto, 15 de Octubre del 2023.

**VISTO;**

El Oficio N° 000482-2023/DRC/RENIEC de fecha 19 de setiembre 2023; y el Proveído en el Oficio N° 007899-2023/DRC/SDTN/RENIEC, del 28 de setiembre 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000482-2023/DRC/RENIEC, el Director de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, comunica a esta municipalidad, que procederán a iniciar el proceso de inventario del acervo documentario de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto; asimismo solicita se conforme la Comisión de Transferencia de Registros Civiles, a efectos que cuando se efectué la transferencia del acervo documentario se haga en forma ordenada;

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído del visto, se dirige a la Oficina de Secretaría General requiriendo que se proyecte la Resolución de Alcaldía de conformación de la Comisión de Transferencia de Registros Civiles;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados y en merito a las facultades conferidas por el art.20º inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONFORMAR** la Comisión de Transferencia de los Registros Civiles a la RENIEC, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- NORITA PINCHI CABRERA  
Responsable del Área de Registro Civil
- Abog. ALFREDO DEL AGUILA LINARES  
Jefe de la Oficina de Secretaría General
- Ing. JULIO CESAR PAREDES SAAVEDRA  
Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas

Presidente

Miembro

Miembro

**Artículo Segundo:** La Comisión conformada mediante la presente resolución, tendrá a su cargo la coordinación a nivel institucional de la transferencia del acervo documentario a la RENIEC en forma ordenada, así como la firma de las actas de transferencia parciales respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

LLPP/A/MPSM.  
C.c  
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
.....  
LLUNI PEREA PINEDO  
ALCALDESA